

en parque San Julián, número 20, de Cuenca, contra Pedro Antonio Sánchez Delgado y Carmen Chumillas Ortiz, con NIF número 73537312-X y 7538487-F, respectivamente, y domicilio en Casas Haro, calle Estudio, número 19, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumeran.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda unifamiliar, radicada a las afueras del casco urbano de Casas de Haro y calle de Estudio, con el número 19 de orden. Inscripción: pendiente de inscribir, tomo 783, libro 28, folio 128, finca 3659. Precio subasta: 61.062,83 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza de La Iglesia, número 1, el día 11 de junio de 2002 a las once.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar el resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» número 16310000 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

San Clemente, 11 de abril de 2002.—La Secretaria.—17.181.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2001, se sigue a instancia de doña María Pilar Catalán Gracia, vecina de Teruel, con domicilio en calle Jaca, número 10, puerta 38 (quien goza del beneficio de justicia gratuita), expediente para la declaración de fallecimiento de don Tomás Degracia, natural de Monreal del Campo, nacido el día 31 de mayo de 1872, quien fue desplazado por motivos de la Guerra Civil española en el año 1937, y teniendo noticias de que falleció en la provincia

de Jaén; don Ignacio Degracia García y don Emilio Toribio Degracia García, nacidos en Teruel el día 27 de junio de 1910 y 27 de abril de 1913, respectivamente, que por motivos de la Guerra Civil española tuvieron noticias de que fallecieron en Belchite (Zaragoza), en los últimos meses de 1937, y sin que posteriormente se haya tenido noticia alguna de los mismos, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Teruel a 11 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.777.

y 2.ª 7-5-2002

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 376/1997 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Isabel Martín Martín contra José Díaz-Guerra Pérez, Ascensión Martín Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43400015037697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda sita en calle Primero de Mayo, 15, de Portillo. Inscripción: Finca 3.579 N, tomo 1.712, libro 66, folio 21. Tipo salida primera subasta es de 107.280,66 euros.

2. Solar sito en calle Primero de Mayo, 25, de Portillo, con una superficie de 398 m². Inscrita en el Registro de Torrijos con el número 4.581, tomo 1.641, libro 64, folio 070. Tipo salida primera subasta de 19.232,39 euros.

3. Nave edificada sobre un terreno de forma irregular, sita en calle del Prado, 11, D, de Portillo. Inscripción: Finca 3.845 N, tomo 1.603, libro 63, folio 218. Tipo salida primera subasta es de 109.684,71 euros.

4. Parcela número 520 y 521 del polígono 12 del Catastro de riqueza rústica, término de Portillo. Inscrita en el Registro de la propiedad de Torrijos: Finca 1.444 N, tomo 1.603, libro 83, folio 204. Tipo salida de primera subasta es de 44.174,39 euros.

Torrijos, 19 de abril de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—17.197

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 393/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Sebastián Díaz Arroyo, Ana María Gutiérrez Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2002 a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», número 43320000/17/393/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 2002 a las once horas sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.